

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/367/2024** de fecha trece de mayo del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gobernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales -----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Diego Armando Cerqueda Torres, Director General de Auditoria Gubernamental, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designado mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. -----

Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0183/2024 de fecha 01 de febrero de 2024; quien presenta los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día. -----

Invitada permanente -----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la contratación del servicio de arrendamiento vehicular para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento al modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética y Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. -----

PUNTO DOS. - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité

para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

----- **Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD18/17/05/2024. - Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la contratación del servicio de arrendamiento vehicular para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$34,938,454.00 (Treinta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0390/05/2024 de fecha 09 de mayo de 2024; suscrito y firmado por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

----- **Uso de la Voz** -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Aclarar la suficiencia. -----

R.- Se aclara en sesión. -----

2.- Falta la captura SIGEF. -----

R.- Se entrega en el momento de la en sesión. -----

3.- En el anexo técnico falta fundamento de ley. -----

R.- Se agrega. -----

4.- En el anexo técnico, ¿cómo se determinaron las características adicionales de los vehículos? -----

R.- Se modifica que es acuerdo al manual de identidad (equipamiento). -----

5.- En el anexo técnico, pagina 8 viene 2 veces el cumplimiento norma, englobarlo. -----
R.- *Se homologa.* -----

6.- Condición de aseguramiento, existe póliza por flotilla y no se considera lo que pedimos nosotros, revisarlo. -----

R.- *Se revisa.* -----

7.- Tiene que tener de permiso de circulación. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

8.- Modificación en el contrato, decima primera, póliza de responsabilidad civil o amplia, corregir. -----

R.- *Se modifica.* -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Suficiencia específica se va a gastar, el 50% si estamos considerando los últimos 3 meses.

R.- *Se aclara en sesión.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Oficio 336, suficiencia \$34 millones porque está en la 14.1.1. y al anexo lo tienen 3 URG diferentes. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

2.- Si ya sabemos del ramo 28 cuanto tenemos y después se solicita por procedimiento a Hacienda. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

3.- Página 9 en anexo técnico, soporte técnico, si llegaran a cobrar, si se cancela la cita. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

4.- Página 9, 8 condiciones, ¿si salen a otros Estados? -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

5.- Qué tipo de impuestos federales se tienen que pagar? -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

6.- Ficha técnica, partida única, bases unificar, porque dice por partida falta UNICA. -----

R.- *Se modifica y se homologa.* -----

7.- Bases II.I se repite el numeral II.I. -----

R.- *Se corrige.* -----

8.- II.I A debe ser minúscula. -----

R.- *Se corrige.* -----

9.- 12.2 Los servicios deberán... falta. -----

R.- *Se corrige.* -----

10.- 17.3 precio unitario fijo y en el cuadro dice precio unitario diario, no se cambia. -----

R.- *Se aclara.* -----

11.- Modificación del contrato, términos área solicitante CES, falta a través de la Coordinación de Desarrollo (antecedentes, fracción VI, inciso b). -----

R.- *Se modifica.* -----

12. Cláusula cuarta, párrafo 3, acepta que LA poder ejecutivo, es EL. -----

R.- *Se modifica.* -----

13. Quitar de las bases el 2 al millar en el 26.5. -----

R.- *Se modifica.* -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Cuánto es su suficiencia y si están dejando a salvo los tres meses de la siguiente administración.-----

R.- Se cuenta con una suficiencia de \$71,641,245.00 (setenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos) y el presupuesto solo considera hasta el 30 de septiembre del 2024. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----Se somete a votación el punto cuatro: -----

Voto en contra Presidenta del Comité. -----

Voto en contra Secretario Ejecutivo.-----

Voto en contra, Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD18/17/05/2024. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número EA-XXX-2024, referente a la contratación del servicio de arrendamiento vehicular para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento al modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética y Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$11,818,337.21 (Once Millones Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 21/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0389/024 de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito y firmado por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

Uso de la Voz

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente:

1.- Vigilar que los plazos de entrega se cumplan.

R.- Se tomará en cuenta su observación.

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente:

1.- Cuanto traen de suficiencia global en todo el FASP, ya que los 2 oficios de suficiencia de Hacienda, no se entiende si sumándolos, daría el monto total.

R.- Se aclara que los oficios los van dando por programa y que vienen 2 por que uno corresponde a las partidas del capítulo 2 mil y 3 mil y el otro oficio corresponde al capítulo 5 mil.

2.- La suficiencia específica debería de traer al final el total.

R.- Se aclara que el oficio 0389 si trae en la 3er página el total que es de \$11,818,337.21.

3.- El oficio de DGTIC no trae sello de recepción.

R.- Se aclara que este como fue firmado de manera electrónica, se recibió en el correo electrónico oficial de la C.P. Rocío Grajales.

4.- El oficio 0564 no trae sello de recepción.

R.- Se trata del oficio de solicitud, siempre se agrega sin sello.

5.- El oficio 1998 no trae sello de recepción.

R.- Se solicitará el documento que tenga sello de recibido.

6.- En el anexo técnico mencionan los subcentros, no dice donde se encuentran.

R.- El área requirente aclara que se encuentra en Cuautla (Torre 21) y en Jojutla, se agregará en el anexo técnico, en la justificación.

7.- ¿En el anexo técnico algún bien considera instalación?

R.- El área requirente aclara que no se requiere.

8.- En el anexo técnico mencionan la capacitación, ¿quién lleva a cabo esta capacitación?

R.- El área requirente aclara que es el mismo personal de la Dirección General del Centro Estatal de Análisis de la Información de la CES quien se encarga de capacitar al personal, se agregará en el anexo técnico, en la justificación.

9.- En el anexo técnico solicitan software forense ufed touch ¿es necesario? ¿Se tiene? ¿Lo requieren por un año?

R.- El área requirente aclara que se cuenta con un software vigente y que el que se adquiera tendrá una vigencia hasta 2025.

10.- En el anexo técnico solicitan un vehículo. ¿Para qué es necesario?

R.- El área requirente aclara que se tienen 3 vehículos y que son insuficientes debido a los largos recorridos que realizan para Por lo tanto, es necesario que se adquiera uno utilitario, se agregará en el anexo técnico, en la justificación.

11.- En el anexo técnico, partida 1, renglón 6, unidad de almacenamiento de datos, ¿piden una garantía de 5 años?

R.- El área requirente aclara que por el tipo de tecnología que se trata de nueva generación, ya que requieren el almacenamiento de mucha información y se requiere gran capacidad, además de que se ahorra porque no se adquieren equipos de cómputo completo, solamente instalan o cambian las unidades de almacenamiento de datos.

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente:

1.- ¿La suficiencia que tienen es por el total del ejercicio?

R.- Se aclara que, en este caso, como se trata de recurso FASP (etiquetado), se va a adjudicar la totalidad, ya que se concreta por metas, de lo contrario no estaríamos cumpliendo las metas aprobadas.

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

----- Se somete a votación el punto cinco: -----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD18/17/05/2024. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N07-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento al modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética y Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$11,831,854.70 (Once Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 70/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0388/024 de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito y firmado por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

----- **Uso de la Voz** -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el modelo de contrato, página 29. 1. faltó modificar la partida 3 (partida 2). -----

R.- *Se corrige.* -----

2.- Que las empresas cumplan con las actividades en la constancia de situación fiscal y en las actas constitutivas. -----

R.- *Se tomará en cuenta su comentario.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el anexo técnico, menciona 4 servicios de instalación, pero solo son 3 renglones de bienes. -----

R.- *Se aclara por parte del área requirente que el servicio 1 consiste en la instalación de las 2 antenas, el servicio 2 en la instalación de los 2 enlaces, el servicio 3 en la instalación de 1 repetidor y el servicio 4 en la instalación del otro repetidor.* -----

2.- En el estudio de mercado se repiten los proveedores. -----

R.- *Se atiende.* -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿La suficiencia que tienen es por el total del ejercicio? -----

R.- *Se aclara que, en este caso, como se trata de recurso FASP (etiquetado), se va a adjudicar la totalidad, ya que se concreta por metas, de lo contrario no estaríamos cumpliendo las metas aprobadas.* -----

2.- ¿Toda la instalación sería por parte del proveedor? -----

R.- *El área requirente aclara que, en el caso en particular del renglón de instalación, se está solicitando como tal un renglón aparte porque así está en la estructura aprobada por el Nacional, pero en el caso de los bienes que incluyan instalación, si correrá por parte del proveedor.* -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

Se somete a votación el punto seis: -----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD18/17/05/2024. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N08-2024, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) con Recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Asuntos Generales. -----

PUNTO OCHO. - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día viernes diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

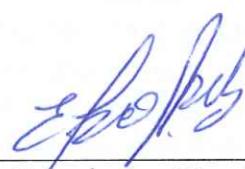
Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0563/2024 de fecha 10 de mayo de 2024. 2.- Oficio número SH/0031-GH/2024 de fecha 04 de enero de 2024. 3.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0390/05/2024 de fecha 09 de mayo de 2024. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/0177/2024 de fecha 19 de febrero de 2024. 9.- Oficio número SA/DGP/0500/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 con (copias certificadas). 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0564/2024 de fecha 10 de mayo de 2024. 2.- Oficio número SH/0476-GH/2024 de fecha 21 de abril de 2024. 3.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/1998-AD/2024 de fecha 30 de abril de 2024. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/0647/2024 de fecha 09 de mayo de 2024. 5.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0389/024 de fecha 09 de mayo de 2024. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Oficio número CES/CDyFI/0426/2024 de fecha 15 de abril de 2024. 11.- Oficio número SA/DGTIC/219/2024 de fecha 30 de abril de 2024. 12.- Estudio de mercado. 13.- Cotizaciones. -----

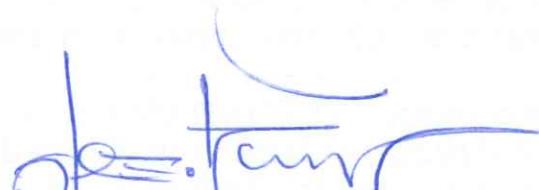
Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0562/2024 de fecha 10 de mayo de 2024. 2.- Oficio número SH/0476-GH/2024 de fecha 21 de abril de 2024. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0267/2024 de fecha 13 de marzo de 2024. 4.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/1998-AD/2024 de fecha 30 de abril de 2024. 5.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/0549-AD/2024 de fecha 08 de febrero de 2024. 6.- Oficio número CES/CDyFI/0444/2024 de fecha 16 de abril de 2024. 7.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0388/024 de fecha 09 de mayo de 2024. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Oficio número CES/CDyFI/0425/2024 de fecha 15 de abril de 2024. 13.- Oficio número CES/CDyFI/0501/2024 de fecha 25 de abril de 2024. 14.- Estudio de mercado. 15.- Cotizaciones. -----


Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gobernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de
fecha 17 de enero de 2024.



Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.



Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda, en su carácter de representante
de la Secretaría de Hacienda; designado
mediante oficio número SH/0162-GH/2024
de fecha 17 de enero de 2024.
Vocal.



Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Encargado de Despacho
de la Secretaría de Administración.
Vocal.



Diego Armando Cerqueda Torres,
Director General de Auditoría
Gubernamental, en su carácter de
representante de la Secretaría de la
Contraloría; designado mediante oficio
número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero
de 2024.
Vocal


Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
Jurídica, en su carácter de representante
de la Consejería Jurídica; designada
mediante oficio número CJ/0011/2024 de
fecha 17 de enero de 2024.
Invitada Permanente.



**Vocal Invitado con voz y voto (Área
Solicitante)**


Rafael García Vizcaíno,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha viernes diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro.

